

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Bando, en el que se anuncian severísimas medidas para cortar la continuación de los incendios en los montes, tanto públicos como particulares	92	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	93
Anuncios Oficiales		Aduana de Santander.....	94
Delegación de Industria de Santander.....	92	Administración de Justicia	
Anuncios de Subastas		Providencias judiciales.....	94
Ayuntamiento de Camargo.....	92	Administración Municipal	
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	93	Ayuntamientos de: San Vicente de la Barquera, Piélagos, Bárcena de Cicero, Cabuérniga, Marina de Cudeyo, Liérganes, Valdeolea, Santander, Potes, Reocín, Valdeprado del Río y Bareyo.....	94
		Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad de Santander.....	102

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

B A N D O

Don Joaquín Reguera Sevilla, Gobernador civil de esta provincia,

Hace saber: Que constantemente llegan a este Gobierno Civil noticias de los daños que una sistemática campaña de incendios viene originando, tanto en los montes públicos como en los particulares, que con grandísima frecuencia son pasto de los incendios provocados por la negligencia o descuido de los que transitan por el campo o, más a menudo, prendidos por la criminal avaricia de desaprensivos ganaderos, con tal de facilitar, aunque sea en pequeña proporción, el disfrute de los pastos a sus ganados, no vacilan en asestar duros golpes a la economía nacional, arruinar a sus convecinos y aun a poner en peligro sus vidas y haciendas, como en recientes casos se ha visto.

Es, por tanto, deber inexcusable de mi autoridad cortar, con la adopción de severísimas medidas, la continuación de tales daños, y a este efecto,

DISPONGO:

Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido encender en lugar abierto, y sin autorización para ello, cualquier clase de fuego, afectando la prohibición a los campos y montes de la provincia de Santander, tengan o no arbolado, y cualquiera que sea la distancia en que se hallen de masas arboladas.

Artículo 2.º El que por cualquier causa necesitase prender fuego en el campo deberá solicitarlo de la Alcaldía o Junta vecinal respectiva del término donde haya de hacer la quema, y en el caso de obtener la autorización, sólo podrá hacer uso de ella en días en que no haya viento fuerte. En las fincas colindantes o enclavadas en los montes de utilidad pública no se podrá prender fuego sin autorización

previa y escrita dada por el alcalde o presidente de la Junta vecinal, previo informe del guarda forestal. Dicha autorización sólo se concederá para quemar el matorral y maleza con las precauciones que en ella se indiquen, debiendo fijarse la hora y el día entre los que se presenten frescos y en calma y hallarse presente el guarda forestal mientras se realiza la operación.

Artículo 3.º Cuando para facilitar la producción de pastos deseen los ganaderos efectuar quemas en determinadas zonas de montes de utilidad pública que se encuentren cubiertos de matorral, es necesario que lo soliciten por escrito de la Jefatura del Distrito Forestal, haciendo constar en la instancia, concretamente, los lugares que quieren quemar y la superficie aproximada de cada uno, limitando la petición exclusivamente a los terrenos totalmente desprovistos de arbolado y de repoblación natural o artificial. La instancia será informada por el guarda forestal encargado del monte, en cuanto a la conveniencia o no de autorizar la quema en todo o una parte de los lugares que determina la instancia y en toda la superficie consignada por cada sitio únicamente en la extensión que el guarda proponga, teniendo en cuenta que están terminantemente prohibidas las quemas en terrenos provistos de arbolado.

Artículo 4.º Los autores del incendio, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que incurrirán con arreglo a la legislación vigente, y que se les exigirá por la vía judicial, serán, además, sancionados gubernativamente con una multa de cuantía a fijar a la vista de las circunstancias que hayan concurrido en cualquier incendio. Cuando los incendiarios sean menores de edad, obreros de labores forestales o de campo, pastores, etc., aparte de la suya, se exigirá también responsabilidad subsidiaria a los padres, patronos y dueños de los ganados que apacenten.

Santander, 1 de febrero de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Compañía General de Electricidad Montaña, domiciliada en Torrelavega, solicitando autorización para modificar la tensión de 5 KV. a 12 KV., en la línea de transporte de energía eléctrica entre Hinojedo y Suances, esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a la Compañía General de Electricidad Montaña la modificación de las tensiones, solicitada para la línea de transporte de energía eléctrica entre Hinojedo y Suances, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª

de la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha de esta modificación será de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por la Compañía General de Electricidad Montaña, se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez realizadas las modificaciones autorizadas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminada la modifi-

cación a la que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su realización, queda obligada la Sociedad peticionaria a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará o aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Santander, 25 de enero de 1951.—
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción: 209 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

A efectos de la adjudicación de suministro de diverso material para las oficinas municipales, se encuentran a disposición de quienes lo deseen la relación y condiciones del

concurso en la Secretaría municipal, de 9 a 1 de la mañana, por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio.

Consistoriales de Camargo a 22 de enero de 1951.—El alcalde, Juan Diego Fernández.

Derechos de inserción: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de subasta

En cumplimiento de lo prevenido por la legislación vigente, se hace pública la celebración de subasta de las obras de escuelas y viviendas de Muriedas, por el tipo de doscientas sesenta y cuatro mil doscientas cuarenta pesetas con treinta y cinco céntimos, a tenor de los planos y pliego de condiciones facultativas y económicas y generales formuladas por el señor arquitecto municipal, y obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien lo solicite.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el local de la Alcaldía, a las diez de la mañana, presentándose pliegos cerrados desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta la víspera de la licitación, en la Intervención municipal; a cada pliego se acompañará por separado el resguardo del depósito provisional, para tomar parte en la subasta, del 10 por 100 del tipo. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y la mesa estará constituida por el señor alcalde, concejal delegado de Obras, arquitecto municipal y notario autorizante.

El modelo de proposición será el siguiente, debidamente reintegrado, conforme a la Ley del Timbre y ordenanza municipal.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., contratista de obras, según acredita con la documentación fiscal adjunta, vistos los planos y pliegos de condiciones de las obras de escuelas y viviendas en Muriedas, se comprometo a ejecutarlas por el precio de..., aceptando en un todo cuantas condiciones contienen los pliegos de generales, facultativas y económicas, obligándose a su más exacto cumplimiento y acompañando por separado el resguardo de depósito, en la Caja mu-

nicipal, del 10 por 100 del tipo de subasta, en concepto de fianza provisional, para tomar parte en la misma.

Camargo a... de... de 1951.

Consistoriales de Camargo a 22 de enero de 1951.—El alcalde, Juan Diego Fernández.

Derechos de inserción: 249 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos—que hoy se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Eduardo Fernández Salido, contra don Jesús Arronte Arronte, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta por primera vez los siguientes bienes embargados al deudor, los cuales fueron tasados pericialmente en la suma de dos mil ochocientas pesetas:

Un armario-vitrina, de 7 metros de largo por 2,50 de alto, con seis lunas en la parte superior, que hacen de puertas correderas, y otras seis abajo, también correderas, chapadas en castaño, de cuya madera es también la totalidad de citado armario-vitrina, que tiene por fondo la pared.

Y una lámpara de siete brazos de cristal.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día catorce del próximo mes de febrero, a las once horas, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes dichos se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, con establecimiento en esta capital, calle de San Francisco, nú-

mero 16, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Santander a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 245 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos—que hoy se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Eduardo Fernández Salido, contra don Jesús Arronte Arronte, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta por primera vez los siguientes bienes embargados al deudor, los cuales fueron tasados pericialmente en la suma de dos mil setecientas pesetas:

Un armario-vitrina, de 7 metros de largo por 2,50 de alto, con seis lunas en la parte superior, que hacen de puertas correderas, y otras seis abajo, también correderas, chapadas en castaño, de cuya madera es también la totalidad de citado armario-vitrina, que tiene por fondo la pared.

Y dos apliques de cristal, de dos lámparas cada uno.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día catorce del próximo mes de febrero, a las once horas, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes dichos se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, con establecimiento en esta capital, calle de San Francisco, número 16, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Santander a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Aurelio de Llano Garrido.—El secretario, Pablo Irueste.

Derechos de inserción: 245 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El próximo día 6 del mes de febrero, a las once horas, se subastarán en esta Aduana los lotes siguientes, afectos al expediente número 14-48:

Cuatro lotes, en un miliamperímetro y material de radio.

Nota.—No se admitirán posturas que no cubran la tasación, y la adjudicación se hará al mejor postor. Los gastos de timbre y derechos reales serán de cuenta del adjudicatario. Este deberá justificar su personalidad y domicilio.

Santander, 27 de enero de 1951. El administrador, Alberto García Vicente.

Derechos de inserción: 77 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El próximo día 6 de febrero, a las once horas, se subastarán en esta Aduana los siguientes lotes, afectos al expediente 32-48:

Diez lotes de medias Nylon, de cinco pares cada lote.

Nota.—Véase anuncio en la tablilla de esta Aduana.

Santander, 27 de enero de 1951. El administrador, Alberto García Vicente.

Derechos de inserción: 53 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal ejercitante del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en proceso de cognición que luego se dirá, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno, el señor don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal ejercitante del distrito número uno, habiendo visto los

precedentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Manuel Higuera Cobo, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Peñacastillo, de este término municipal, contra don Antonio Rumalloli, mayor de edad, casado, vecino que fué de dicho pueblo y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero izquierda de la casa número 130, del barrio de San Martín, del referido pueblo de Peñacastillo, y

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por don Manuel Higuera Cobo, absolviendo al demandado don Antonio Rumalloli y condenando en costas al actor.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—Rubricado.

Dado en Santander a veincinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 169 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamación, si procede, según se halla establecido en el Decreto regulador de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

San Vicente de la Barquera a 15 de enero de 1951.—El alcalde (ilegible). 61

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento de los mozos sujetos al reemplazo del año actual, figuran inscritos, como comprendidos en el caso quinto del artículo 66 del vigente Reglamento de Reemplazos, los mozos Jesús Barros Ferrero, Andrés Cobo Pérez, Miguel Cuartas Garmendia, Ramón Puente Manteca, Antonio Tarnos Palomera, Valentín Toraya Herrera y Robustiano Valera López, y desconociéndose el paradero de éstos, así como el domicilio de sus padres, se les cita por medio del presente para que asistan a las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasifi-

cación y declaración de soldados, que tendrán lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los días 28 de enero y 11 y 18 de febrero próximo, o en su defecto persona alguna debidamente autorizada que les represente en dichos actos, previéndoles que, de no hacerlo así, serán declarados prófugos con todas las consecuencias, de conformidad a lo dispuesto en el citado Reglamento de Reclutamiento.

Pielagos, 13 de enero de 1951.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 82

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento que se forma en este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951, se le cita para que comparezca en la Casa Consistorial, por sí o por medio de representante legítimo, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en los días 28 de enero y 11 y 18 de febrero, respectivamente, a las diez de la mañana, para que pueda alegar cuantas reclamaciones estime pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozo que se cita

Agustín Alvarez Verdeal, hijo de Pedro y de Providencia.

Barcena de Cicero, 16 de enero de 1951.—El alcalde, José Bodega. 84

AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1951 que a continuación se indican, se cita a los mismos, o a sus padres o tutores, para que comparezcan en este Ayuntamiento en las diligencias de rectificación, cierre definitivo y clasificación de soldados; bien entendido que, en caso de no comparecer a dichos actos, serán declarados prófugos, con las consiguientes responsabilidades.

Mozos que se citan

José García Puente, hijo de Ramón y de María.

José María Verdeja, hijo de José y de Carmen.

Cabuérniga, 20 de enero de 1951.
El alcalde, Antonio Llano. 85

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual de 1951, se hallan comprendidos los mozos que más tarde se dirán y cuyo paradero se desconoce, a quienes se cita por medio del presente anuncio para que concurren a las operaciones de rectificación definitiva y clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento los días 28 de los corrientes y 11 y 18 del próximo mes de febrero.

Mozos que se citan

Valentín Díaz Sampedro, hijo de Eulogio y de Consolación, que nació en este término el día 18 de junio de 1930.

Pedro Laguera Arnejo, hijo de Juan y de Angeles, nacido en este Municipio el día 29 de junio de 1930.

Carmelo Santos López, hijo de Julián y de Sara, nacido en este Municipio el día 16 de julio de 1930.

Marina de Cudeyo a 20 de enero de 1951.—El alcalde, P. Puente. 86

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Ignorándose el paradero del mozo y el de sus padres que abajo se relaciona, comprendido en el reemplazo de 1951, por este Municipio, se le cita por la presente para que comparezca en este Ayuntamiento por sí o por medio de representante, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el 28 de enero y 11 y 18 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estime procedentes, quedando apercibido de que, si dejare de comparecer, será declarado prófugo, con las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozo que se cita

Gabriel Carmelo Rigoberto Caramazana Ucha, hijo de Nicéforo y Concepción, nacido en este Municipio el día 4 de enero de 1930.

Liérganes a 18 de enero de 1951.
El alcalde, José de la Cavada. 87

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdeolea,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo, y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Antonio Blanco González, hijo de Macario y Celestina.

Eutilio Cosío Argüeso, hijo de Eutilio y Nicolasa.

Aquilino García Martínez, hijo de Aquilino y Trinidad.

Manuel García Rodríguez, hijo de Gregorio y Josefa.

Manuel González García, hijo de Donato y Juliana.

Vicente Moisés Ruiz Fernández, hijo de Juan y Petra.

Valdeolea a 20 de enero de 1951.—
El alcalde, A. López 88

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1950:

Sesión del día 1

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir al Tribunal Provincial

de lo Contencioso-Administrativo el expediente de plena jurisdicción interpuesto por don Dionisio Fernández González.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia aceptando un legado de don Eduardo Chicarro, ilustre pintor ya fallecido.

Autorizando a la S. L. "Maño Hermanos" para instalar dos motores eléctricos de 4,5 y 2 HP. en la calle de Padilla, número 16, interior.

Aprobar las cuentas de caudales de varios presupuestos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio económico del corriente año.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras y Reconstrucción sometiendo a la aprobación municipal el proyecto y presupuesto para la instalación de alumbrado público en la Plaza de los Remedios.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder una licencia extraordinaria de quince días, con sueldo, al forjador de segunda del taller mecánico, don Isidro García Ruiz, para contraer matrimonio.

Incluir en el padrón de solares sin edificar el que, con una superficie de 900 metros, posee don Feliciano Gómez en la calle del Asilo.

Desestimar la pretensión instada por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura sobre tasa de equivalencia.

Anular el expediente de plusvalía incoado a nombre de doña Guadalupe Martínez Martínez e hijos sobre transmisión de dominio a su favor de concesión de baños de Castañeda de la Segunda Playa.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 6

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la Secretaría Particular de la Alcaldía el saludo del señor presidente diocesano de los Jóvenes de Acción Católica interesando un trofeo para las distintas pruebas que celebren, para que se proceda a la adquisición de una copa.

Trasladar al señor arquitecto municipal del interior la instancia suscrita por don Luis Gasset, como esposo de doña Lucila Toca Pérez de la Lastra, y en su representación y de don Bernabé Toca Pérez de la Lastra, interesando el deslinde de varios solares en la zona siniestrada, para que proceda a dichas operaciones.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo el nombramiento eventual como enfermera en la Casa de Socorro de la señorita Elvira Sáiz Ortiz de la Torre.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al auxiliar administrativo don Alfonso Cruz Martínez una licencia de quince días, con sueldo, para contraer matrimonio.

Incluir en el padrón de solares sin edificar el que en el Paseo del General Dávila posee doña Pilar Garay, viuda de don César de la Mora.

Desestimar la pretensión instada por la reverenda madre superiora del Instituto de María Reparadora, sobre condonación del arbitrio de plusvalía.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar una moción de la Comisión de Estadística, Sanidad y Educación Nacional sobre construcción de escuelas en Cajo y San Román.

Sesión del día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir al Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el expediente referente al recurso de plena jurisdicción interpuesto por doña Primitiva Obregón Rodríguez, y coadyuvar con la administración en citado recurso.

Acceder a lo solicitado por la S. A. Electra de Viesgo sobre poda del arbolado existente bajo sus líneas en las calles de Guevara y Paseo del General Dávila.

Incoar expediente de responsabilidad administrativa al subdirector de la Banda municipal de Música.

Dirigirse al señor comandante del puesto de la Guardia Civil de Monte, al objeto de que exhiba el original del contrato de arrendamiento de la casa cuartel de aquel Cuerpo en dicho lugar, para proceder al estudio de su petición.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Eloína Gómez del Río.

Anular el remate de los lotes 153 y 154, adjudicados en subasta celebrada el 4 de octubre del pasado año a doña Adela Fernández Menéndez, por no haber hecho efectivo el importe de los mismos en el plazo que la fué señalado, así como otros extremos.

Adjudicar definitivamente los lotes números 163, 164, 165 y 166 a don Lucas Rueda Rugama y don Clemente López Marañón, don Mateo Barquín García, doña Nemesia Barquín García y don Evencio Bustamante Hereña.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia proponiendo sea nombrado con carácter accidental don Manuel Carro González para desempeñar el cargo de interventor de fondos municipales.

Aprobar las modificaciones en la cifratura de las consignaciones del presupuesto aprobado en sesión plenaria de 7 de junio último para llevar a efecto las obras de primer establecimiento del servicio urbano de transportes de viajeros en trolebuses, por un importe de 15.000.000 de pesetas.

Aprobar una moción de la Ponencia de Educación Nacional proponiendo retirar la indemnización que por casa-habitación figura a nombre de doña Isabel Ortiz Selién y doña Carmen Domínguez Martín.

Incoar expediente de responsabilidad administrativa a don Delfín del Río González y don Felipe González Oruña.

Conceder en arriendo a don Rafael Villegas Cobo un solar propiedad del Ayuntamiento, sito en el Río de la Pila.

Aprobar el estado de situación de la explotación del servicio de tranvías en 30 de junio último.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al auxiliar administrativo señorita María Jesús Lorient la vacación anual reglamen-

taria, más una licencia de quince días, para contraer matrimonio.

Conceder a la señora jefe del Negociado de Obras, doña Antonia de la Concha Herrería, un mes de licencia con sueldo, por enfermedad.

Conceder a doña Mariana San Martín López, viuda del que fué oficial de la Limpieza Pública don Lorenzo Toca Reigadas, la pensión reglamentaria.

Conceder a doña Victoria y doña María Nieves Poyo Trambarría, hijas del empleado jubilado don Víctor Poyo López, la pensión reglamentaria.

Designar las personas que han de integrar el Tribunal en el concurso-examen para proveer definitivamente cinco plazas de medio ordenanzas.

Desestimar la instancia del reverendo padre rector del colegio de San José sobre revisión del arbitrio denominado tasa de equivalencia, que le ha sido girado por una finca sita en el Paseo de Canalejas.

Rectificar la liquidación practicada por el arbitrio de plusvalía a don Gervasio Merino Diego y doña María de los Dolores Merino Diego.

Desestimar el escrito presentado por don Luciano Díaz Abia sobre arbitrio de solares sin edificar.

Desestimar lo solicitado por don Julio González Córdoba sobre exención del vino generoso que introduce para ser consumido por los sacerdotes durante la misa.

Desestimar lo solicitado por don Martín Lago Maldonado, delegado consejero de Urbanización y Construcciones Inmobiliarias, propietaria del Hotel Bahía, de esta ciudad, sobre el impuesto de usos y consumos.

Acceder a lo solicitado por el farmacéutico establecido en Amós de Escalante don Modesto Alvarez Romero, sobre cantidades indebidamente satisfechas.

Desestimar la pretensión instada por varios industriales de esnectáculos para que les sea rebajado el importe del concierto económico para el pago de la contribución de Usos y Consumos.

Desestimar la pretensión instada por don José Rodríguez Portela, empresario de la plaza de toros, para que le sea condonado el abono del arbitrio de usos y consumos.

Acceder a lo solicitado por don Carlos Palacio Alonso sobre abono en la cuenta del depósito doméstico de la señora viuda de Tomás Palacio de doscientos litros de manzanilla que no han podido ser aprovechados.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se fije el promedio del peso de las cajas de galletas y bizcochos.

Acceder a lo solicitado por don José García Noreña para que le sea concedido un depósito doméstico como almacenista de aceite.

Notificar a los gremios y entidades particulares que tienen contratados conciertos económicos con este Ayuntamiento para su revisión o rescisión, según el caso, y que vencen el día 31 de diciembre próximo.

Autorizar a don Luis María Aldasoro Gurtubay para construir un pabellón industrial en la prolongación de la calle de Castilla.

Autorizar a don Luis Laforga para elevar un piso sobre el chalet número 15 de la Avenida de Maura.

Conceder los beneficios que señala la Ley de 19 de noviembre de 1948 al chalet que está construyendo en la calle de Ramón y Cajal la Société Generale des Cirages Francais.

Conceder los beneficios que señala la Ley de 9 de noviembre de 1948 a la casa que en la calle del Marqués de Santillana está construyendo don José Pernía.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la urbanización parcial de los terrenos de la Segunda Playa del Sardinero.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 20

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal una parcela de terreno sobrante de vía pública sita en el pueblo de Cueto.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a don Teodomiro Martín Abastas y a doña María Alvarez de la Fuente.

Sobreseer el expediente de responsabilidad administrativa incoado al jefe de la Guardia municipal, don Corpus Ranero San Vicente.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras realizadas en la Plaza de Becedo.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales un oficio del señor juez del Juzgado de primera instancia número uno de esta ciudad sobre retención de bienes pertenecientes a don Pedro Ruiz Martínez, para su cumplimiento.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de pavimentación de la calle de Carlos III.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal sobre haberes a percibir por el inspector de arbitrios don José María Bocanegra Posada.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Isabel y doña Josefa Ortiz Setién, hijas del empleado jubilado don Adolfo Ortiz Dou, la pensión reglamentaria.

Desestimar la pretensión instada por el practicante de la Beneficencia municipal don Gerardo Carballero Rodríguez para que se le tenga en cuenta a efectos de quinquenios el tiempo que estuvo destituido.

Desestimar la instancia presentada por los oficiales administrativos de segunda de este Ayuntamiento para que sean asimilados a los de primera categoría.

Desestimar la pretensión instada por el guardia municipal don José González Polidura para que le sea concedida la plaza de conserje de lavaderos.

Accediendo a lo solicitado por la reverenda madre superiora del Instituto de María Reparadora, solicitando sea en dos plazos a pagar la cantidad que adeuda en concepto de arbitrio de plusvalía.

Autorizando a don José Martínez Osante para ampliar un garaje en La Albericia.

Autorizando a doña Ana María Maza de López para construir una casa en la bajada de Polio.

Autorizando a don José Luis Fernández del Castillo para construir una casa triple de vecindad en la calle de Montevideo.

Rectificar los arbitrios señalados a don Jerónimo Puente Llata por la construcción de una casa de vecindad en la Travesía del Río de la Pila.

Modificar los arbitrios señalados a don Secundino Peña para

la construcción de una casa en Río de la Pila (entre huertas).

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 27

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dirigirse al señor Illera para que tenga la bondad de indicar el número de plazas que tendría que garantizar este Ayuntamiento y su importe mensual, en caso de que continuase la línea aérea Madrid-Santander-Madrid.

Rechazar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Calderón y G. de Rueda contra acuerdo de 23 de agosto próximo pasado, sobre devolución de fianza.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos tres oficios del señor ingeniero jefe de Obras Públicas remitiendo anuncios para exposición al público del establecimiento de servicios de transportes regulares de viajeros entre esta ciudad a la provincia, para su cumplimiento.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos entre don José María Secades Abarca y don Octavio Celorrio Lueje y don Francisco Arruti Fuente.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de apertura y urbanización de la calle de unión entre Castelar y la Avenida de la Reina Victoria.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a doña Gloria Hermosilla del Valle.

Autorizando a don Fernando Calderón G. de Rueda para realizar las obras necesarias a fin de reformar el edificio, en su interior, de la sociedad "José Calderón García", sito en la calle de Antonio López.

Autorizando a don Agustín García García para construir una casa en la calle de Cádiz.

Autorizando a don José García Sáiz para construir un chalet de dos viviendas en la Ciudad Jardín.

Autorizando a don Antonio García Gancedo para construir una casa de vecindad en la Travesía de San Celedonio.

Autorizando a don Angel Fuente Soto para construir una vivienda en el pueblo de San Román.

Autorizando a don Francisco Revilla para realizar obras de reparto interior en la calle en construcción sita en la calle de Castelar, 17.

Autorizando a las RR. MM. Religiosas Reparadoras, para construir un edificio entre las calles de Rubio, Magallanes, Florida e Isabel la Católica.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas por el contratista don Eleuterio López Alonso correspondiente a la urbanización de la Avenida de Alfonso XIII.

Aprobar la certificación de obras ejecutadas por el contratista don Faustino López Pablo correspondientes a la urbanización de la calle de Cádiz.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Jesús López Bárcena correspondientes a la urbanización de las calles de Ruamayor y Ruamenor.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Jesús López Bárcena correspondiente al desmonte y muros de contención de las calles de Arce Bodega, Cádiz y Ruamenor.

Aprobar un suplemento de crédito por transferencia entre distintas partidas del presupuesto ordinario de gastos.

Aprobar una moción de la Ponencia de Estadística, Sanidad y Educación Nacional proponiendo distribuir la cantidad consignada para sufragar los gastos de diez estudiantes en el Seminario de Corbán entre doce alumnos.

Desestimar la pretensión instada por don Luis Gasset, en representación de su esposa, doña Lucila Toca y Pérez de la Lastra y de don Bernabé Toca y Pérez de la Lastra, sobre deslinde y replanteo de los solares 25, 30 y 31 de la zona siniestrada.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se satisfagan los diversos pagos con cargo al presupuesto de reconstrucción.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al auxiliar administrativo don José María Ruenes Garmilla la vacación anual reglamentaria, más una licencia de 15 días para contraer matrimonio.

Conceder al vigilante de arbitrios don Marcos Ruiz un mes de licencia extraordinaria sin sueldo.

Incluir en el padrón municipal

de solares sin edificar una propiedad de doña Pilar Garay, sito en el Paseo del General Dávila.

Rectificar la liquidación practicada por el concepto de plusvalía correspondiente al piso tercero de la casa número 11 de la Travesía de San Simón.

Modificar la liquidación practicada en el expediente de plusvalía número 389, a nombre de doña Luisa Fargas Solórzano.

Acceder a lo solicitado por don Avelino Zorrilla Contreras sobre devolución de cuotas por el concepto de consumo de lujo.

Autorizando aperturas, traslados, traspasos, etc., a don Miguel Ansola Iriando, don Andrés Güemes Fernández, doña Pilar Rodríguez Obregozo, don Rubén Bedoya González, doña Victorina Vega Abad, don Baldomero Lago Rocañí, don José Manuel Sánchez Salas, don Santiago Such González, don Ricardo Gil Iturralde, don Agapito Pedraja Bustio, Cámara Oficial Sindical Agraria, don Román Belgosa, doña Mercedes Cantero Pérez, don Faustino López Pablo, Montañesa de Obras, S. L.; don Enrique Gabrillo Vázquez, don Tomás Rodríguez Argüelles, don Julián Quintana Alvarez, Hijos de Crisanto Jacinto Alonso, don José Luis Almiñaque Labadie, Herederos de don Pablo Hojas, don Adolfo Saro Laso, doña Carmen Aranda y don Gabriel Huidobro.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 8 de noviembre de 1950.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 8 de noviembre de 1950.—Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera. 1710

AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de noviembre último:

Sesión del día 18.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó sacar a subasta para el día 16 de noviembre próximo, y hora de las siete de la tar-

de, por pujas a la llana, 262 pies de castaño, aforados en 30 metros cúbicos, enclavados en el monte denominado Sobredías, bajo el tipo de 9.000 pesetas.

En vista de la comunicación recibida del señor delegado provincial de Educación Popular, se acordó nombrar presidente de cultura al primer teniente de alcalde, don José María Bulnes Areñal.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, la instancia presentada por Basilio González solicitando un pedazo de terreno delante de la casa que habita, sita en la calle de la Independencia.

Potes, 26 de diciembre de 1950. El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde, E. Maestro.

1908

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre del año 1949:

Sesión del día 14 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Autorizar las obras para la reforma de varios edificios y que se impongan por la Alcaldía las condiciones para realizarlas.

Anunciar concurso para adjudicar las obras para el mejoramiento y conservación del local de niños de Cerrazo, con arreglo al proyecto aprobado.

Denegar lo solicitado por varios vecinos pidiendo la anulación de las sanciones que les han sido impuestas por la Alcaldía, por tratarse de un asunto ajeno a las atribuciones de la Corporación municipal.

Llevar a efecto los trabajos necesarios para arreglo de los desperfectos existentes en algunas escuelas públicas del término municipal.

Que pase a la Comisión de Hacienda lo dispuesto por la superioridad sobre mejoramiento del servicio contra incendios y que se tengan en cuenta las medidas propuestas para el presupuesto de 1950.

Que se instruya el expediente ordenado por la Junta provincial de algunas fincas rústicas que pertenecen a la Fundación Escuela de niños de Barcenaciones, instituida por doña María Agüera del Corral, por desconocerse el mismo.

Aprobar la relación de gastos for-

zosos y voluntarios efectuados durante el mes anterior.

Adoptar algunas medidas referentes al suministro de medicamentos por cuenta de la Beneficencia municipal, ordenando su cumplimiento para lo sucesivo, sin cuyos requisitos no serán abonadas con cargo a los fondos municipales.

Sesión del día 11 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y demás asuntos de trámite.

Autorizar a don Fidel Martínez Azcona para la apertura de un nuevo establecimiento de bebidas en el pueblo de Villapresente y fijarle los derechos que deberá satisfacer por los recargos municipales establecidos.

Dar cumplimiento a lo interesado por la superioridad sobre el servicio relacionado con los salones de baile y espectáculos públicos existentes en el término municipal.

Adoptar algunas medidas para regular el servicio de limpieza y conservación del cementerio municipal de Helguera-Valles.

Conceder un anticipo de mil pesetas a la Junta Administrativa del pueblo de Quijas, a cuenta de los derechos que puedan corresponderle por el arrastre de maderas por las carreteras de dicho pueblo.

Sumarse a las gestiones realizadas por la Alcaldía, relacionadas con la supresión del cupo de alubias que ha sido asignado para la campaña de 1949.

Aprobar la liquidación de los derechos sobre arrastre de maderas en el llamado bosque del Marqués, de los meses de agosto y septiembre últimos.

Autorizar a don Rafael García, de Reocín, para la construcción de un local con destino a espectáculos públicos, imponiéndose por la Alcaldía las condiciones que debe reunir y que puedan afectar al tránsito público por la carretera general del pueblo.

Autorizar las obras para el mejoramiento de la vivienda de don José Cuesta Torre, de Cerrazo, con arreglo al plano presentado.

Adoptar algunas medidas referentes al suministro de materiales para las obras municipales y previa justificación por escrito para abonar el importe de los mismos.

Aprobar la liquidación de los impuestos, sobre carros y perros, del ejercicio de 1949.

Proceder al mejoramiento y con-

servación de los jardines de la Casa Consistorial y suministros que sean necesarios para tal fin.

Efectuar el suministro de grava para el arreglo de la carretera de El Pontón, de reciente construcción.

Dictar las órdenes oportunas para impedir la celebración de espectáculos públicos que carezcan de autorización expedida por la Alcaldía.

Llevar a efecto el estudio para realizar algunas obras de mejoramiento de las escuelas públicas de Cerrazo y Villapresente.

Aprobar la liquidación de los arbitrios municipales recaudados por administración y la relación de los pagos efectuados durante el mes anterior.

Sesión del día 9 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y demás asuntos de trámite.

Conceder autorización para la reforma de varios edificios destinados a vivienda e imponer las condiciones en que deberán verificarse.

Autorizar a don Policarpo López Cuevas, de Helguera, para trasladar unos restos mortales en el cementerio de Helguera-Valles.

Solicitar de la Excelentísima Diputación provincial se lleven a efecto, con toda urgencia, los estudios y proyectos para los abastecimientos de aguas que se le tienen confiados al personal técnico de la misma.

Que pase al Ayuntamiento pleno la petición formulada por la Junta administrativa del pueblo de Valles, sobre concesión de una ayuda económica para las diferentes obras públicas que proyectan.

Llevar a efecto las obras para reforma del local y vivienda de la escuela de niñas de Valles.

Aprobar las liquidaciones efectuadas sobre arrastre de maderas y leñas por las vías municipales.

Asimismo, se aprueba la liquidación de los recargos y arbitrios municipales recaudados durante el mes anterior.

Autorizar al secretario interventor para verificar el cobro de los recargos municipales que sean abonados por la Hacienda durante el actual ejercicio de 1949.

Proceder al pago de intereses y devolución del primer plazo del préstamo concertado con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander para la construcción de viviendas.

Aprobar varias facturas y gastos efectuados durante el mes anterior.

Que se adopten todas las medidas que sean necesarias para vigilar la conservación de las bombillas del alumbrado público y proceder con todo rigor contra los delincuentes.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expedido la presente, en Reocín a veinte de octubre de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, V. Alcalde. 1577

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de enero a septiembre de 1950:

Día 8 de enero.—Designación, con carácter definitivo, de recaudador depositario a favor de don Matías Sánchez Postigo.

Se da cuenta de gastos verificados con motivo de las elecciones en los colegios electorales de Aldea y Valdeprado.

Anuncio de la vacante de guardajurado del campo.

Día 22.—Designación de don Cecilio Rodríguez Rodríguez como guardajurado del campo.

Se da cuenta de la necesidad de reparación de ciertos caminos, según solicitud del presidente de Aldea de Ebro.

Convocatoria de industriales para formalizar concierto para el pago del impuesto de consumos de lujo.

Día 5 de febrero.—Se da cuenta de instancia de doña Cándida G. de los Ríos solicitando reconocimiento de derechos que le corresponden por fallecimiento de su esposo, don Wenceslao Cubillo, practicante titular de este Municipio, acordando concederle la cantidad de 300 pesetas.

Se acuerda poner en conocimiento del guardajurado del campo las condiciones especiales para la guardería.

Día 19.—Clasificación y talla de los mozos del reemplazo de 1950.

Día 5 de marzo.—Se da cuenta de comunicación de la Cámara Sindical Agraria solicitando una subvención para la Granja Villajunco.

Delegación en el señor alcalde para arreglo de ciertos desperfectos en el Monumento de los Caídos.

Realización de ciertas obras en

los locales del Juzgado comarcal para su inauguración.

Día 19 de marzo.—Se designa comisionado para acompañar a los mozos del reemplazo de 1949 llamados a concentración a don Avelino Fernández.

Acuerdo de abonar a señora viuda de don Federico Marina y don Emilio Zunzunegui gastos hechos con ocasión de las quintas.

Se designa a los concejales don Florencio Rodríguez y don Darío Fernández para inspección de parcela en Hormiguera, solicitada por don Julio Rodríguez.

Día 2 de abril.—Se acuerda verificar ciertas correcciones en el presupuesto de gastos e ingresos del año en curso.

Acuerdo de adhesión a homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil.

Día 16.—Se da cuenta de comunicación del Servicio de Pósitos sobre posibilidad de funcionamiento del Pósito en este Municipio, acordando no retirar la cantidad que figura a nombre del mismo.

Acuerdo de pago de la cantidad de 800 pesetas por los derechos de casa habitación a don Jesús Polo.

Se da cuenta de comunicación de la Delegación Provincial de Estadística sobre revisión del nomenclátor, rotulación y numeración.

Día 30 de abril.—Acuerdo designar a don Avelino Fernández como comisionado para acompañar a los mozos sujetos a revisión.

Se da cuenta de oficio de la Diputación Provincial sobre estancias en Establecimientos benéficos.

Se da cuenta de la inauguración de los nuevos locales destinados al Juzgado comarcal.

Día 7 de mayo.—Se examina propuesta de concierto con los diferentes pueblos del término para el pago del impuesto de carnes y vinos, señalando al efecto las cantidades que ha de satisfacer cada uno.

Se acuerda el anuncio de la vacante de auxiliar de Secretaría para ser provista en propiedad, designando para representación de la misma en el tribunal a los concejales don Aquilino Alvarez y don Darío Fernández.

Día 21.—Se examina y aprueba la cuenta general y liquidación del presupuesto del ejercicio de 1950.

Día 4 de junio.—Se da cuenta y lectura a instancia suscrita por concejales de la Corporación sobre preferencia que debe tenerse en cuenta en igualdad de ejercicios para la provisión de la plaza de auxiliar.

Se da cuenta de comunicación de la Excm. Diputación Provincial sobre estancia en Establecimientos benéficos.

Se acuerdan ciertas medidas para la efectividad de la vacunación de todas las reses que pernocten en los montes del término.

Día 24.—Se acuerda el pago de derechos de casa habitación a los señores maestros.

Se da cuenta de la marcha de la recaudación de cuotas por impuesto de carnes y vinos.

Se acuerda designar a empleado del Ayuntamiento para que realice la numeración de todos los edificios del término con arreglo a instrucciones dictadas.

Se da cuenta de visita del señor delegado gubernativo y de las advertencias que hizo presentes para la buena marcha administrativa.

Se acuerda acudir a la Delegación Provincial de Hacienda haciendo saber la inexistencia de carros de transporte, salvo algunos casos especiales.

Día 9 de julio.—Se acuerda designar a don Manuel Llano comisionado ante la Caja de Recluta.

Se da cuenta de comunicación de la Excm. Diputación Provincial sobre estancias en Establecimientos benéficos.

Se acuerda el pago de 100 pesetas, aportación a suscripción abierta para homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil.

Día 26.—Se acuerda el pago de los derechos de casa habitación a ciertos maestros del término.

Se acuerda la realización de ciertas obras en la Casa Ayuntamiento, delegando en el señor alcalde para ello.

Se acuerda la asistencia de la Corporación a la fiesta denominada Los Procuradores.

Día 27 de agosto.—Se aprueba relación de prescripciones facultativas despachadas por el farmacéutico señor Martín de la Fuente con destino a la Beneficencia municipal.

Se acuerda el abono de la cantidad de 50 pesetas, importe de suscripción al periódico "Juventud".

Se da cuenta de propuesta que se ha hecho al señor alcalde para abono de la cantidad de 850 pesetas a Cruzados de la Fe.

Día 24 de septiembre.—Se da cuenta y lectura de acta suscrita por el Tribunal calificador de los ejercicios realizados para la provisión en propiedad de la plaza de auxiliar de Secretaría, proponiendo a don Emilio Seco Muñoz para desempeñarla.

Se acuerda el pago de 200 pesetas por gastos de desplazamiento a don Sergio Ferrera Osorio.

Valdeprado del Río, 13 de noviembre de 1950.—El alcalde, Isidro Muñoz. 1732

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los tercero y cuarto trimestres de 1949:

Comisión permanente

Sesión del día 2 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Aprobar el extracto de los acuerdos del segundo trimestre para su remisión al "Boletín Oficial".

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, y de los asuntos despachados en igual fecha.

Distribución de fondos para el mismo mes.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, y de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 6 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Distribución de fondos.

Sesión del día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión y de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Verificar la distribución de fondos.

Sesión del día 10 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Sesión del día 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Sesión del pleno del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en el trimestre actual, y de toda la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos en igual fecha.

Aprobar el expediente de transferencias de crédito dentro del presupuesto del año actual.

Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de carnes para el siguiente ejercicio.

Aprobar los pagos realizados por la Caja durante los tres primeros trimestres del año actual.

Quedar enterados de la constitución de las Juntas vecinales de las Entidades locales menores del término.

Encargar la confección de los documentos cobratorios para el próximo ejercicio, en virtud del enorme trabajo que pesa sobre la Secretaría del Ayuntamiento y para que puedan atenderse otros asuntos de especial interés y estudio por la Secretaría.

Comisión permanente

Sesión del día 1 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 22 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Verificar la distribución de fondos para el próximo mes.

Sesión del día 5 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Designar al concejal don Manuel Fernández Campo para formar parte de la mesa de las subastas que se celebrarán el día 11 del actual.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las adjudicaciones de las subastas sobre arbitrios de carnes, celebradas en el día de ayer.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletín Oficial" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados en igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite y quedar enterados de la circular pro-damnificados de la erupción volcánica de Palma.

Aprobar extracto de acuerdos del tercer trimestre.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Distribución de fondos para el próximo mes.

Sesión del día 3 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 10.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida y "Boletines Oficiales" desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 24 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Sesión del pleno del día 30 de diciembre.—Aprobación del presupuesto y ordenanzas para el próximo ejercicio.

Sesión del pleno del día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida en el trimestre y de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente, así como de los asuntos despachados durante el mismo.

Aprobación de ordenanzas.

Aprobar los conciertos con los industriales para el arbitrio de bebidas y consumos de lujo, sin perjuicio de lo que sobre lo último acuerde la Delegación de Hacienda.

Aprobar los pagos del cuarto trimestre.

Quedar enterados de la situación económica del Municipio en esta fecha.

Aclarar la hora en que han de celebrarse las sesiones del pleno que serán los últimos sábados de cada trimestre, a las cuatro y media de la tarde.

Quedar enterados de las diferentes fechas en que han de celebrarse las diversas operaciones de quintas, con asistencia del pleno del Ayuntamiento.

Bareyo, 11 de febrero de 1950.—El secretario, Máximo Arce.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Madrazo.

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1950:

Comisión permanente

Día 7 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar la cuenta anual de caudales correspondiente al ejercicio de 1949.

Día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes, y exponerle al público a efectos de examen y reclamaciones.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Distribución de fondos para el siguiente mes.

Día 4 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Nombrar al concejal don Joaquín Pellón para intervenir en los expedientes de quintas.

Señalar en 20 pesetas el jornal medio de un bracero, a efectos de quintas.

Día 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1949.

Día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar y despachar diversos asuntos de trámite.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Distribución de fondos para el próximo mes.

Día 4 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Día 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterados de la comunicación a doña Rosa Güemes Cabrillo renunciando al cargo que desempeña como personal temporero de Secretaría, por no poder continuar desempeñándole.

Día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos desde la última reunión.

Idem de los asuntos despachados desde igual fecha.

Distribución de fondos para el siguiente mes.

Sesiones del pleno

Día 15 de enero.—Formación del alistamiento de mozos del año actual.

Día 29.—Rectificación del alistamiento de mozos del año actual.

Día 12 de febrero.—Cierre definitivo del alistamiento de mozos del año actual.

Día 19.—Clasificación y declaración de soldados del año actual.

Día 12 de marzo.—Fallo de expedientes de revisiones y prórrogas del año actual y de reemplazos anteriores a quienes corresponde revisar.

Día 17.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1949, con exposición al público por el tiempo reglamentario, a efectos de examen y reclamaciones, y remisión de dos copias a la Sección Provincial de Administración Local, a los efectos procedentes.

Día 25.—Aceptar la renuncia de doña Rosa Güemes Cabrillo como personal temporero.

Facultar al señor alcalde para que designe a la persona que estime más conveniente, y que lo solicite.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y B. O. recibidos en el trimestre y de los asuntos despachados en igual fecha, así como de todos los acuerdos de la Comisión municipal Permanente.

Quedar enterados de la situación económica del Municipio.

Comunicar a los presidentes de las Juntas vecinales procedan a reparar los caminos vecinales, dando cuenta de haberlo cumplido.

Bareyo, 8 de abril de 1950.—El secretario, Máximo Arce.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Madrazo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia, por extravío, la libreta número 12.053 de la Caja de Ahorros de Santander, para los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 13 ptas.